

CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA

Personería Jurídica Resolución 1.989 del 11 de Julio de 2000

RESOLUCIÓN RECTORAL

Número 237

11 de febrero de 2019

En virtud de la cual se expide la matriz de puntos con base en la cual se otorgará la BECA PERFIL ORIGINAL a estudiantes de la Corporación Colegiatura Colombiana.

JULIO ARMANDO SALLEG TABOADA, actuando en calidad de Rector de la **CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA**, en ejercicio de funciones y atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante Resolución Rectoral Número 233, del 16 de noviembre de 2018, se modificó parcialmente el Reglamento de Becas y Menciones Especiales de la Colegiatura Colombiana.

SEGUNDO. Que la aludida Resolución Rectoral definió la Beca **PERFIL ORIGINAL**, aquella que se otorga semestralmente a dos (2) estudiantes que acrediten suficientes méritos por su participación en actividades extracurriculares, en los campos académico, tecnológico, científico, humanístico, cultural o de servicio a la comunidad.

TERCERO. Que con la Beca Perfil Original como incentivo, se pretende estimular la calidad académica y la participación de los estudiantes en eventos relevantes para su formación profesional.

CUARTO. Que en la misma normativa se establece, en el artículo décimo segundo, numeral 11, que la matriz de puntos con base en la cual se reconocerán los méritos para el otorgamiento de la BECA PERFIL ORIGINAL a los estudiantes beneficiarios, será definida y puesta en vigencia por el Rector de la Institución, mediante Resolución Rectoral.

RESUELVE

1. Expedir y poner en vigencia la matriz de puntos con base en la cual se reconocerán los méritos para el otorgamiento de la BECA PERFIL ORIGINAL, como a continuación se indica:

CONTEXTO	COMPONENTE			Total
		ACTIVIDAD	Puntos	
Saberes Específicos	Carrera	Logro Académico	20	210
		Par PermaneSER	25	
		Mentorias	20	
		Coterminales	35	
		Doble Programa	50	
		Trayectorias Narrativas	20	
		Festival Creativo	10	
		Pasantías	10	
		Acompañamiento de los estudiantes en los procesos de promoción, desde la jefatura.	10	
		Monitorias	10	
Activación de saberes	Jóvenes Creadores Laboratorio Articulado	Laboratorio de Investigación, Laboratorio Creativo, Laboratorio Innovación y Producción	80	90
	Laboratorios Institucionales	Laboratorio de Consciencia del Cuerpo (asistencia mínimo 80% de la programación del semestre)	10	
Nuevos Saberes	Laboratorio Investigación	Grupos/Proyectos de Investigación	50	150
		Semilleros de Investigación	50	
		Productos Académicos/ científico, ponencias Incluye productos en otras IES	50	
	Génesis Laboratorio - Biblioteca	Proyectos específicos del aula resueltos en Génesis. (Registro de actividades en formato - pendiente)	50	50

	Co-Crees	Participación en proyectos de Co-Creación	40	40
Global	Laboratorio de Interculturalidad	Staff Congreso Internacional Otro Mundo	30	150
		Viaje Internacional Intercultural	40	
		Viaje Retail Sensorial Internacional	40	
Colombia		Viaje Retail Sensorial Colombia	20	
		Asignatura en Segunda Lengua	20	
Co-Responsabilidad	Identidad	Participación en cinco actividades de Bien-Estar durante el semestre	25	50
		Participación en diez o más actividades de Bien-Estar durante el semestre	25	
	Actividad Autónoma	Ser parte de una Liga o Grupo deportivo	30	60
		Laboral	30	
TOTAL				800

2. El estudiante que no logre acreditar méritos para sumar, por lo menos 401 puntos, será descalificado para el otorgamiento del incentivo. Si ninguno de los estudiantes participantes logra un puntaje por encima de 400 puntos, la Beca Perfil Original se declarará desierta por el periodo respectivo.
3. Ordenar la publicación de esta Resolución Rectoral en los medios informativos institucionales.
4. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase


 JULIO ARMANDO SALLEG TABOADA
 Rector